

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

06 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 716 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Supremo N°661 del 03 de Junio del 2024, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) Consulta de Catálogo de Convenio Marco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto Supremo N°661, que aprueba el Reglamento Ley N° 19.886, el cual evidencia la inexistencia de este servicio en el mencionado Catálogo.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N° del 75 del 30 Diciembre 2024, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2025.
- d) Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de **“Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos Municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón”**
- e) Solicitud de Pedido N°05/2025 del Departamento de Educación, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°051/2025 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre 2024 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- j) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- l) **Decreto Alcaldicio N°548/2025** que autoriza la Licitación Pública “Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón, 2025” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.

DECRETO

1.- MODÍQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 708/2025 denominada “Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón, 2025” en el punto 1 donde dice el Decreto N° 2548/2025 debe decir 548/2025.

2.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

3.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.



04 MAR 2025

4.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STM/MLEG/CZE/pgv.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		04 MAR 2025

